
Introducción

Se presenta la cuenta pública del Instituto Tecnológico Superior de Centla, organismo descentralizado del gobierno del Estado de Tabasco, de las operaciones realizadas del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2016, en apego a los artículos 52, 53, 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la información financiera contable, presupuestaria y programática generada por este instituto, mismas que se encuentran orientada a los programas y acciones establecidas en el Plan de Estatal de Desarrollo 2013-2018

El presente informe concentra de manera ordenada, información que permite detallar aspectos sobre los ingresos y gastos, así como de los resultados alcanzados en la ejecución de acciones, proyectos y programas.

Con base en lo anterior en junio de 2007, el ejecutivo Federal en turno a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentó la reforma hacendaria por los que menos tienen, la cual contiene reforma en materia de administración tributaria, federalismo fiscal, sistema tributaria y gasto público. Para este último una de las propuestas impulsadas fue homologar la contabilidad gubernamental, en los tres niveles de gobierno, tomando las mejores prácticas internacionales. Para ello, se reformó el artículo 73, fracción XXVIII, constitucional que faculta al Congreso de la Unión legislar en materia de contabilidad gubernamental y la presentación homogénea de la información financiera para la federación, entidades federativas, municipios, Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional.

La cuenta pública presenta información que transparenta las operaciones del sector público y los resultados alcanzados, coadyuva a la toma de decisiones y refleja la responsabilidad de los funcionarios en el manejo de los recursos financieros en términos de honradez, eficiencia, eficacia, y transparencia.